

PLAN DE FORMACIÓN 2025-2026

C.E.I.P. "GREGORIO MARAÑÓN", TOLEDO

ÍNDICE

1.- Justificación.

2.- Objetivos. Líneas de Actuación y medidas llevadas a cabo para su consecución.

3.- Detección de necesidades formativas en el centro.

4.- Diseño del Plan de Formación en Centros Educativos del Profesorado.

5.- Seguimiento y Evaluación del Plan de Formación en Centros Educativos del profesorado.

1. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Formación del profesorado está dirigido a la realización de acciones formativas a nivel de centro, en función de las necesidades detectadas, y de manera independiente a las actividades formativas que, por iniciativa propia, lleve a cabo el profesorado.

Este Plan de Formación nos servirá para reconocer los problemas existentes en el Centro y valorar las diferentes actuaciones que se pueden llevar a cabo para cubrir dichas necesidades formativas del profesorado.

Esta tarea debe acometerse desde el ámbito de la Formación Permanente del profesorado, recogido en **la Resolución del 03/10/2025 de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan acciones formativas en centros para el profesorado en el curso 2025-2026 (2025/7695)**, publicada el 16 de octubre, la cual especifica las líneas formativas en las que se puede basar el Plan de Formación del centro.

En nuestro Centro nos decantaremos por aquellos modelos que entienden la formación como la búsqueda compartida entre el profesorado de un centro de soluciones a los problemas, cubriendo así las necesidades que emanan de la práctica cotidiana en las aulas.

La Formación del Profesorado es un elemento imprescindible para garantizar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y la consecución de las finalidades establecidas en nuestro Proyecto Educativo de Centro.

Este Plan de Formación pretende:

- Contribuir a la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestro claustro docente.
- Adecuar los conocimientos del profesorado a las necesidades reales del centro y su contexto.
- Adecuar la práctica docente a los nuevos cambios sociales que precisen de una respuesta educativa adecuada.
- Facilitar el diseño de estrategias metodológicas, mejorando así nuestra práctica docente
- Motivar la participación de todo el profesorado en el proceso de formación y perfeccionamiento.

2. OBJETIVOS; PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS PARA SU CONSECUCIÓN

Los **Objetivos** del Plan de Formación del profesorado serán:

- ✚ Mejorar las prácticas educativas orientadas a la mayor calidad del aprendizaje del alumnado.
- ✚ Promover la actualización profesional permanente del profesorado del centro.
- ✚ Favorecer la adecuación de la práctica educativa a las nuevas realidades sociales en las que se desenvuelve la comunidad educativa como parte de la sociedad.
- ✚ Producir mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad, la innovación y la experimentación.
- ✚ Realizar actividades de formación que respondan a las necesidades del profesorado y/o del centro educativo.

Los **principios de actuación** en la consecución de estos objetivos deberán ser:

- La formación ha de adecuarse a los diferentes grados de experiencia profesional.
- Las modalidades de formación propuestas estarán encaminadas al máximo aprovechamiento de recursos disponibles, ya sean materiales, digitales o humanos.
- Los contenidos de la formación se organizarán en torno a los problemas prácticos de nuestra actividad profesional.
- La metodología formativa ha de basarse en el trabajo cooperativo con actividades que combinen el análisis de problemas prácticos, el estudio de ideas y experiencias alternativas y el diseño y aplicación de nuevas intervenciones.

Las **medidas** para la consecución de los objetivos serán:

- ✓ *Aprender a analizar.* El análisis de las situaciones que se dan en el contexto educativo nos ayudará a organizar la información para identificar la mejor manera de abordar cada situación.
- ✓ *Aprender a hablar y a escuchar.* Contar oralmente o por escrito eso que uno ve o hace para que los demás puedan aportar o aprender de ello.
- ✓ *Aprender a hacer.* Es afrontar progresivamente la complejidad de la labor docente y disponer de un marco que permita expresar las dudas y miedos, buscar apoyo o consejo y dar así sentido a la experiencia.
- ✓ *Aprender a reflexionar.* Para aprender de la experiencia hay que aprender a reflexionar sobre la práctica, pero no solamente a posteriori, sino en el momento mismo de la acción.

3. DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS EN EL CENTRO

La demanda de formación debe surgir directamente de las necesidades reales que se presentan en la práctica educativa y expresadas por el claustro, para que dicha formación redunde en el proyecto de mejora global del centro.

Para detectar estas necesidades, podremos tomar como punto de partida diferentes referentes que nos ofrecen la información necesaria para tomar las medidas oportunas. Estos son:

- La reflexión sobre los **procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados del alumnado**.
- La reflexión conjunta del profesorado sobre las **nuevas realidades sociales** que exigen una respuesta educativa precisa y concreta.
- Los nuevos **proyectos o planes** que se deseen implantar en el centro.
- Las propuestas de mejora derivadas de los **resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico u otras pruebas de evaluación externas** que se apliquen en el centro.
- Las conclusiones extraídas al finalizar el curso escolar que determinan el **Plan de Mejora** del centro, constituyendo un núcleo referencial para la elaboración y revisión del Plan de Formación del Profesorado del Centro.

Indudablemente, la viabilidad del Plan de Formación, así como su puesta en práctica, responderá al grado de implicación del profesorado y al ejercicio realista de la evaluación de necesidades de formación.

4. DISEÑO DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO

Una vez detectadas las necesidades de nuestro centro se establecen tres ejes de actuación esenciales, los cuales designaremos **ámbitos de mejora**, que son:

- Integración de las TICs: Mejora de la competencia digital del profesorado.
- Conocimiento compartido e integración de metodologías inclusivas interesantes en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Coeducación, convivencia, inclusión e igualdad de género en la escuela.

De estos ámbitos de mejora se derivan varias **temáticas para la formación del profesorado**:

- Formación en competencia digital.

- Formación en estrategias metodológicas participativas, activas e inclusivas para el desarrollo y mejora de la práctica docente.
- Formación en materia de convivencia, igualdad de género y coeducación.
- Formación en el conocimiento de nuevos dispositivos digitales, recibidos en el centro. (Kit Código Escuela 4.0).

Una vez detectadas las necesidades formativas a nivel de centro, se diseñan y proponen varias ofertas y modalidades a través de un Forms en Teams, donde el profesorado elige, según sus intereses y necesidades, las formaciones que se llevarán a cabo a lo largo del presente curso escolar.

Según los datos recabados en el formulario, este año se llevarán a cabo las siguientes acciones formativas:

El seminario se denominará: “CÓDIGO ESCUELA 4.0”, con una duración de 10 horas.

El Curso de Formación se denominará: “METODOLOGÍAS ACTIVAS, PARTICIPATIVAS E INCLUSIVAS. EXPERIENCIAS COMPARTIDAS”, con una duración de 10 horas.

El curso de formación, que se denominará: “PREVENCIÓN, SISTEMAS DE ALERTA Y DE EMERGENCIAS, RIESGOS, AUTOPROTECCIÓN Y ACTIVIDADES DIDÁCTICAS”, con una duración de 10 horas.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El Claustro realizará la revisión y seguimiento del Plan de Formación al final del curso, valorando lo siguiente:

- ❖ El grado de consecución de los objetivos establecidos.
- ❖ La idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos de todo tipo (normativos, económicos, materiales y humanos) que se han previsto para alcanzar los objetivos.
- ❖ La eficacia de los mecanismos de difusión, coordinación y organización interna.
- ❖ Otros resultados no previstos y las variables que intervienen en ellos.

La información obtenida y la toma de decisiones consiguiente en la evaluación de cada Plan tendrá su reflejo en la Programación General Anual del curso siguiente a la hora de incluir las distintas actividades de formación que se planteen cada año para su desarrollo.